



El Escorial. El ministro es saludado por el presidente de la Asociación Memoria Social, Jaime Ruiz, al llegar ayer a la inauguración del curso.

EFE

La litigiosidad baja un 5,4% tras la subida de las tasas judiciales

» EN EL PRIMER TRIMESTRE, LA CAÍDA EN LA VÍA CONTENCIOSA FUE DEL 21%

La litigiosidad ha descendido un 5,4% en el primer trimestre del año debido a la aplicación de las tasas judiciales y a otras medidas, manifestó ayer el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. Esa subida de tasas fue en su momento muy criticada y el equipo del ministro se vio obligado a hacer cambios en la misma.

EFE / MADRID

Fue el ministro el encargado de inaugurar el curso de verano de la Universidad Complutense *Justicia y sociedad* que, organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura, analizará durante esta semana las reformas en materia de Justicia.

Gallardón aportó algunos datos sobre la evolución de la litigiosidad, que en lo contencioso-administrativo se ha reducido hasta un 21%,

mientras que en general la bajada ha sido del 5,4%.

El ministro no quiso atribuir este descenso sólo a la aplicación de las tasas porque se necesita tiempo para comprobar todos sus efectos, pero no ha dudado en afirmar que algo han contribuido, al igual que otras de las reformas en marcha.

De todos modos, la litigiosidad en España sigue siendo alta. Tanto es así que, según los datos aportados por el ministro, es un 50% mayor que en Francia, país con diez millones de habitantes más que el nuestro.

Además, en España se recurre mucho a la segunda instancia, que se utiliza a veces como un sistema de «dilación» más que de búsqueda de una resolución judicial distinta a la primera, ha subrayado.

En este sentido, Gallardón recordó que el 72% de los recursos que re-

EL DATO

GANAR EN EFICACIA

La Justicia, según el ministro, necesita una reforma para que España deje de estar en el puesto 63 en el baremo mundial de eficacia en esta materia cuando es la cuarta economía de la zona euro, la quinta de Europa y la duodécima del mundo, según datos que ofreció el ministro ante la prensa.

suelven las audiencias provinciales confirman la decisión de la primera instancia y el 93% de los que falla el Supremo ratifican las sentencias de los tribunales superiores de justicia.

Ruiz-Gallardón se refirió también al modelo de financiación de la Justicia en España y dijo que a cada español le cuesta 1.300 euros cada vez que un particular solicita un pronunciamiento judicial.

Un modelo que en nuestro país todavía no es mixto -no se sufraga al 50% vía impuestos y por parte del litigante-, sino que en un 90% el coste de la Justicia lo pagan todos los españoles con sus tributos y sólo el 10% con las tasas. Frente a esta situación, en Alemania el litigante sufraga el 40% del coste; en Austria el porcentaje alcanza el 11%, por lo que hay una parte que puede destinarse a otros servicios públicos.